



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 3 de agosto de 2015

EXP-EXA: 8.760/2012.-

RES-D-EXA N°: 457/2015.-

VISTO: La nota presentada por el Supervisor de Red en la cual solicita que se prorroguen las Becas de Formación otorgadas a los estudiantes Víctor Vargas y Jorge Agüero Tolay para desarrollar tareas en la mesa de ayuda de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los becarios de formación mencionados cumplieron en sus cargos un período inicial de doce (12) meses y luego se les otorgó una prórroga en su designación de otros doce (12) meses.

Que el plazo de esta prórroga vence el día 6/8/2015 (RES-D-EXA N° 270/2014).

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las becas por un período no superior a los doce (12) meses, y una prórroga final de hasta seis (6) meses.

Que, de acuerdo al informe del Supervisor de Red, la asistencia y el desempeño de los becarios en sus tareas durante el período de designación inicial han sido satisfactorios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de los alumnos Víctor Fernando Vargas, DNI N° 32.980.923 y Jorge Eduardo Agüero Tolay, DNI N° 33.090.994, como Becarios del Sistema de Becas de Formación, desde el día 7/8/2015 hasta el día 31/12/2015 y desde el día 1/2/2016 hasta el día 6/3/2016, a fin de realizar tareas en la mesa de ayuda de la Facultad de Ciencias Exactas, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de pesos mil seiscientos (\$ 1.600,00), en el marco de la Res. C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades de los becarios estarán a cargo del Ing. Miguel Tolaba, actuando como tutores el C.U. Jorge Silvera y el C.U. Ernesto Sánchez, quienes arbitrarán los medios para tales fines.




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina


RESD-EXA N°: 457/2015.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a las personas mencionadas en los Art. 1° y 3° de la presente, a los Departamentos Docentes, al Departamento Personal, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y a la Secretaría Académica de esta Universidad. Cumplido. ARCHIVASE.-

MG


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUSA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa